



Resolución de 4 de septiembre de 2023 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se declara desierta la bolsa convocada por Resolución de 28 de junio de 2023 para la contratación de un puesto de naturaleza no permanente en la categoría de Titulado/a Superior para la línea de investigación “Desarrollo y validación de metodologías de evaluación de resiliencia en sistemas agrarios: de la granja al territorio”.

Mediante Resolución de 28 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, se convocó la bolsa para la contratación de un puesto de naturaleza no permanente en la categoría de Titulado/a Superior para la línea de investigación “Desarrollo y validación de metodologías de evaluación de resiliencia en sistemas agrarios: de la granja al territorio”.

Por Resolución de 23 de agosto de 2023, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, se resuelve la creación de dicha bolsa, según la propuesta del tribunal calificador del 21 de agosto de 2023. Se hace público el nombre del único aspirante que ha superado dicho proceso selectivo. El 29 de agosto de 2023, dicho aspirante comunica su renuncia a este proceso.

Esta Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón resuelve declarar desierta la bolsa convocada por Resolución de 28 de junio de 2023 para la contratación de un puesto de naturaleza no permanente en la categoría de Titulado/a Superior para la línea de investigación “Desarrollo y validación de metodologías de evaluación de resiliencia en sistemas agrarios”.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

P.S. El Director de Investigación
(DECRETO 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón)

Alberto Bernues Jal

18164190D JOSE Firmado digitalmente por
ALBERTO BERNUES 18164190D JOSE ALBERTO
(R: Q5000823D) BERNUES (R: Q5000823D)
Fecha: 2023.09.04 13:46:21
(R: Q5000823D) +02'00'